



El Instituto Politécnico Nacional a través de la ESIME Culhuacan

C O N V O C A

A todas aquellas personas egresadas de las carreras de ingenierías y licenciaturas en Computación, Sistemas Computacionales, Informática, Comunicaciones y Electrónica, Telecomunicaciones y áreas afines, del Instituto Politécnico Nacional y de otras Instituciones de Educación Superior interesadas en cursar el programa de **Maestría en Ingeniería en Seguridad y Tecnologías de la Información (MISTI)** en la modalidad escolarizada para iniciar en el ciclo escolar B-2026 (Agosto-Diciembre 2026) bajo las siguientes bases:

El objetivo del programa es formar Maestros en Ingeniería en Seguridad y Tecnologías de la Información (MISTI), capaces de atender las necesidades existentes en el área de seguridad de la información en todo tipo de organizaciones, vinculándose con los sectores productivo, social y gubernamental, creando proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de gran impacto.

La MISTI forma parte del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la SECIHTI, por lo cual se cuenta con la posibilidad de acceder a un número de becas **limitado** para los alumnos, teniendo en cuenta que los solicitantes que quieran acceder a dicho apoyo tendrán que apegarse a las bases de la convocatoria y el reglamento de la SECIHTI y ser alumnos de tiempo completo dedicando al menos cuarenta horas por semana a su programa individual de actividades como lo indica el Artículo 13 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente del Instituto Politécnico Nacional, además el programa se reserva el derecho de asignar las becas según la prelación avalada por el colegio de posgrado de la unidad académica y respaldada por el oficio SIP-DPOS-DOPP-0098-0221-2026.

De acuerdo con el Artículo 26 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente del Instituto Politécnico Nacional, los plazos máximos para que un alumno de **tiempo completo** pueda concluir un programa, incluyendo la obtención del grado, serán:

II. En los programas de maestría, 30 meses;

De acuerdo con el Artículo 27 del Reglamento de Estudios de Posgrado, los plazos máximos para que un alumno de **tiempo parcial** pueda concluir un programa, incluyendo la obtención del grado, serán:

II. En los programas de maestría, 42 meses.

Todas las actividades académicas del programa se desarrollan dentro de las instalaciones de la SEPI de la ESIME Culhuacan, para estudiantes de tiempo completo de lunes a viernes en un horario entre las 07:00 hasta las 22:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas.

LÍNEAS DE DESARROLLO

Los estudiantes podrán optar por alguna de las siguientes líneas de investigación:

- Autenticación y Protección de la Información.
- Seguridad en Infraestructura de Tecnologías de la Información.
- Forensia Informática.
- Legislación y Gestión de la Seguridad.

Para más información sobre las asignaturas obligatorias y optativas, se puede consultar en: [Plan de estudios MISTI](#).

INSTALACIONES Y NÚCLEO ACADÉMICO

La MISTI, cuenta con un Laboratorio de Seguridad con equipo de cómputo, de redes de datos y con software profesional para el desarrollo de prácticas en áreas de Simulación, Criptografía, Auditoría, Pruebas de Penetración de Sistemas, Cómputo Forense, Desarrollo Seguro de Software y Seguridad en Redes.

Así mismo, posee un núcleo de profesores con amplia experiencia en el área académica y de reconocida trayectoria profesional, quienes tienen participación en proyectos de la Industria y la Administración Pública Federal, lo cual permite ofrecer un posgrado con áreas de especialización de aplicación directa en el entorno laboral.

REQUISITOS DE INGRESO

Con base en el Artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, para ingresar al programa de la MISTI, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, NOTA: si se presenta solo el certificado, el aspirante aceptado tendrá que firmar una carta compromiso de entrega del título profesional ya que este es requisito para la autorización de examen de grado;

- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- III. Para el caso de maestría, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
Además de los anteriores, para el caso de aspirantes extranjeros, el aspirante deberá presentar FM-3, y cumplir con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de Estudios de Posgrado, el cual indica que: “Cuando el aspirante a ingresar a un programa posea un título o grado académico otorgado por una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación ajeno al Instituto, deberá presentarlo en original, certificado, apostillado o legalizado, según corresponda, al Jefe de Sección o al Subdirector Académico, para su cotejo. En los casos en que los documentos se encuentren en un idioma distinto al español, deberán ser presentados con la traducción correspondiente”.
- V. Con base al Artículo 17 del Reglamento de Estudios de Posgrado, la revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados **fuera del Sistema Educativo Nacional** para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.
Por lo que el programa solo acepta la revalidación de hasta el 20% del mínimo requerido de créditos establecido en el Artículo 70. del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente.

Respecto de la acreditación del nivel de conocimiento del idioma inglés citado en el inciso IV, dicha acreditación podrá llevarse a cabo con fecha posterior al inicio de actividades y solo se tendrá el primer semestre para cumplir con este requisito y se requiere solamente a aquellos aspirantes aceptados para su ingreso en la MISTI.

Para más información de los trámites para estudiantes extranjeros, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Con base en el Artículo 47 del Reglamento de Estudios de Posgrado, para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de nivel maestría con las características señaladas en el Reglamento de posgrado, y
- IV. Haber aprobado el examen de grado.

Para los programas de maestría con orientación profesional, los requisitos señalados en las fracciones III y IV podrán ser sustituidos, a solicitud del alumno, por un examen general de conocimientos escrito. En este caso, el Colegio de Profesores de Posgrado propondrá a la Secretaría las características de la evaluación y esta, con base en lineamientos que haya establecido para este fin, emitirá el dictamen correspondiente.

PROCESO DE ADMISIÓN

Con base en los Artículos 10, 11 y 12 del Reglamento de Estudios de Posgrado, el proceso de admisión para la MISTI consta de cinco fases y se llevarán a cabo de la siguiente manera:

Primer Fase: Registro

1. Como parte del proceso de registro, el aspirante deberá generar una cuenta de correo de Gmail® (**indispensable y sin excepción**) por medio de la cual se llevarán a cabo la comunicación de avisos, la entrega de documentación y la presentación del examen de admisión propios del proceso de admisión. Dicha cuenta de correo deberá contener, como nombre de usuario, el nombre o nombres (de ser el caso) y apellidos del aspirante separados por puntos, respetando el siguiente formato:

ApellidoPaterno.ApellidoMaterno.Nombre1.Nombre2@gmail.com

Ejemplo:

Cesar Roberto Gil Ortiz
gil.ortiz.cesar.roberto@gmail.com

En caso de exceder la cantidad máxima permitida de 30 caracteres por Gmail®, deberán utilizarse las primeras letras tanto del nombre o nombres como de los apellidos, si el correo ya existe se podrá anexar un número al final de este. **NOTA: no se tomarán en cuenta correos que no cumplan con este formato.**

2. El aspirante deberá registrar sus datos para su solicitud de ingreso mediante el sitio disponible en: <https://posgrados.esimecu.ipn.mx/registro.php> tomando en cuenta los siguientes puntos.

IMPORTANTE: Para aquellos aspirantes que ya se habían registrado en el actual proceso de ingreso **antes** de la publicación de la presente convocatoria, es necesario volver a registrarse con la nueva dirección de correo como se indica en el primer punto.

3. Con la nueva cuenta de correo electrónico en Gmail®, deberá enviar la siguiente documentación **a más tardar en la fecha señalada en el apartado de fechas importantes**.
 - a. Identificación oficial vigente, únicamente INE o pasaporte.
 - b. Su curriculum vitae actualizado.
 - c. Una carta de exposición que detalle claramente los motivos que tiene el aspirante para ingresar a la MISTI, firmada por el aspirante.
 - d. Dos cartas de recomendación académicas o laborales, firmadas, recientes no mayores a 2 meses.
 - e. Copia de Título Profesional o comprobante de trámite en su caso.
 - f. Copia de Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura (solo en caso de no contar con el Título Profesional).
 - g. Numero de registro obtenido al registrarte.

La documentación deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico:

proceso.admision.misti@gmail.com

Posteriormente, durante el periodo de registro y envío de documentación recibirá un mensaje de confirmación.

NOTA: Se pide de la manera más atenta, no preguntar por la confirmación si no ha terminado el periodo de recepción de documentos.

Segunda Fase: Examen de Selección

4. Todos los aspirantes que hayan realizado el registro después de la publicación de esta convocatoria y enviado la documentación y que cumpla con lo solicitado, deberán presentar en la **segunda fase** del proceso un **examen de selección tipo GRE** cuyo objetivo es medir la capacidad de **razonamiento verbal y razonamiento cuantitativo** de los aspirantes. El examen de selección se aplicará utilizando una plataforma colaborativa en la fecha y horario indicados en la sección de fechas importantes.

El control de acceso para presentar el examen de selección se llevará a cabo mediante la dirección de correo generada como se solicitó en el primer punto y con la presentación de la identificación oficial enviada, **sin excepción alguna**.

5. El examen será de opción múltiple y su duración será de 90 minutos, con una tolerancia máxima de 10 minutos para el ingreso a la sala de clase virtual en la cual se aplicará el examen.
6. Para presentar el examen se requiere contar con equipo de cómputo y conexión alámbrica o inalámbrica a internet estable (el Instituto y el comité de admisión NO se hace responsable por la pérdida de conexión), asimismo, es indispensable que el equipo cuente con cámara web, misma que deberá permanecer activa durante todo el tiempo de la realización del examen, de no cumplir con este requerimiento, el examen podrá ser cancelado.
7. Con base en la entrega oportuna de la documentación solicitada, el cumplimiento de los requerimientos establecidos en esta convocatoria, la carta de exposición de motivos y el resultado del examen, el comité de admisión de la MISTI seleccionará a los aspirantes que bajo su consideración y discusión interna cuenten con el perfil de ingreso adecuado.

Tercera Fase: Curso Propedéutico

8. Los aspirantes seleccionados serán notificados por medio de correo electrónico para atender la **tercera fase** del proceso de admisión. Esta fase consiste en un curso propedéutico que consta de 3 tópicos afines del programa de posgrado (Programación, Matemáticas y Redes de Datos), impartidas en la Unidad Académica ESIME Culhuacan de forma presencial y con duración de una semana por tópico.

NOTA: Los alumnos extranjeros solo podrán presentar un examen en línea de cada uno de los tópicos.

Cuarta Fase: Entrevista

9. Después del curso propedéutico, los aspirantes seleccionados serán notificados por medio de correo electrónico, la fecha y hora para atender la **cuarta fase** del proceso de admisión consiste en una entrevista con el Comité de Admisión designado por el cuerpo académico del programa, en dicha entrevista se profundizará sobre el perfil y los motivos del aspirante para ingresar en la MISTI.

NOTA: Los alumnos extranjeros en esta fase realizarán la entrevista en línea.

Quinta Fase: Resultados de Admisión

10. El Comité de Admisión sesionará para revisar tanto los resultados del examen, el curso propedéutico y las entrevistas, para generar la lista de aspirantes aceptados.

En caso de empate y que los aspirantes aprobados superen la matrícula máxima, la Comisión de Admisión resolverá de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de estudios de posgrado, es decir, formación académica congruente con el programa de estudios de posgrado.
 - b. Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.
 - c. Compromiso que asume el aspirante para el estudio del programa de posgrado (tiempo completo o tiempo parcial).
11. Los resultados del proceso de admisión se enviarán a cada aspirante a la dirección de correo electrónico registrado.
 12. El dictamen emitido por parte del Comité de Admisión es de carácter inapelable.
 13. La oferta académica para el semestre B-2026 es de 20 estudiantes máximo. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan con todos los requisitos del proceso de admisión.
 14. **El incumplimiento** por parte del aspirante de **cualquiera de los requerimientos** establecidos en esta convocatoria podrá ser causa de **terminación de su proceso de admisión.**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INSCRIPCIÓN

Los aspirantes seleccionados para ingresar al programa de la Maestría en Ingeniería en Seguridad y Tecnologías de la Información deberán entregar la documentación que se enlista a continuación en 2 tantos, cada uno en un folder tamaño carta color crema, en el orden que a continuación se indica:

- 1) 2 fotografías tamaño infantil CON SU NOMBRE EN LA PARTE DE ATRÁS
- 2) **Formato SIP-0** (2 originales) firmado por su asesor
- 3) **Formato SIP-01** (2 originales) firmado por alumno y asesor
- 4) **Formato SIP-02** (2 originales) firmado por alumno

- 5) **Formato SIP-05** (2 originales) firmado por alumno
- 6) **Formato SIP-06** (2 originales) firmado por alumno
- 7) **Formato SIP-08** (2 originales) firmado por alumno y asesor
- 8) **Constancia de dominio de idioma nivel B1** presentar 2 copias (si no cuentas con este documento firmar carta compromiso de idioma) presentar 2 originales
- 9) **Acta de nacimiento** 2 copias
- 10) **CURP** 2 copias
- 11) 2 copias del **certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura*** (en caso de no contar con este documento se requiere constancia con promedio y carta de pasante, solo recién egresados)
- 12) 2 copias de **Título profesional de licenciatura*** (si no cuentas con este documento firmar carta compromiso y presentar 2 originales, solo recién egresados)
- 13) 2 copias de la **Cédula profesional** (si no cuentas con este documento firmar carta compromiso de titulación y presentar 2 originales, solo recién egresados)
- 14) **Comprobante de domicilio** (solo 1 copia)
- 15) 2 **cartas de recomendación** (académicas o laborales recientes no mayores a 2 meses) se requiere original sin copia

NOTA: Los formatos SIP se proporcionarán una vez aceptados en el programa.

PARA EXTRANJEROS

- 16) Forma Migratoria FM3.

DONATIVO

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que le sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas deberán corresponder al IPN.

FECHAS IMPORTANTES

Evento	Fecha	Ubicación
Publicación de la convocatoria.	4 de marzo de 2026	https://posgrados.esimecu.ipn.mx/
Registro de aspirantes y envío de documentos.	4 de marzo al 30 de abril de 2026	https://posgrados.esimecu.ipn.mx/registro
Examen de Selección.	12 de mayo de 2026, 17:00 hrs.	En línea utilizando una plataforma colaborativa (los datos del aula virtual serán enviados por medio de correo electrónico).
Notificación de invitación a curso propedéutico presencial.	14 de mayo de 2026	Por medio de correo electrónico.
Curso Propedéutico	25 de mayo al 12 de junio de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 hrs.	En las instalaciones de la ESIME Culhuacan
Notificación de invitación a entrevistas con el Comité de Admisión.	16 de junio de 2026.	Por medio de correo electrónico.
Entrevistas con Comité de Admisión.	18 de junio de 2026, 19:00 hrs.	En las instalaciones de la ESIME Culhuacan
Publicación de lista de Aspirantes Aceptados	19 de junio de 2026	Notificación por correo electrónico y en https://posgrados.esimecu.ipn.mx/maestria-en-ingenieria-en-seguridad-y-tecnologias-de-la-informacion .
Reunión informativa para los Aspirantes Aceptados	23 de junio de 2026, 18:00 hrs.	En línea utilizando una plataforma colaborativa (los datos del aula virtual serán enviados por medio de correo electrónico).
Inscripción y recepción de documentación	6 al 14 de julio de 2026	De acuerdo con los lineamientos estipulados por las autoridades del Instituto Politécnico Nacional.
Inicio del semestre	24 de agosto de 2026	En las instalaciones de la ESIME Culhuacan.

MAYORES INFORMES

Para más información, los aspirantes podrán consultar la página web de la SEPI ESIME Culhuacán www.posgrados.esimecu.ipn.mx o por correo electrónico a la dirección proceso.admision.misti@gmail.com

NOTAS IMPORTANTES

- Los casos de revalidación de créditos se registrarán conforme al Capítulo II del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, previo dictamen del Colegio de Profesores de acuerdo con el Artículo 17.
- Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.
- Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.
- La presente convocatoria puede sufrir cambios sin previo aviso y hasta el último día de registro, por indicaciones de las autoridades del Instituto Politécnico Nacional.